

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los treinta (30) días del mes de junio de dos mil once (2011); años 168 de la Independencia y 148 de la Restauración.

LEONEL FERNÁNDEZ

Dec. No. 399-11 que nombra al señor Juan Darío Ureña Aquino, Subdirector del Ordenamiento y Desarrollo Territorial del Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo, y deroga el Art. 9 del Decreto No. 347-11. G. O. No. 10625 del 11 de julio de 2011.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 399-11

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 128 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTÍCULO 1.- El señor Juan Darío Ureña Aquino, queda designado Subdirector de Ordenamiento y Desarrollo Territorial del Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo.

ARTÍCULO 2.- Queda derogado el Artículo 9 del Decreto No. 347-11, de fecha 2 de junio del 2011.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los treinta (30) días del mes de junio de dos mil once (2011); años 168 de la Independencia y 148 de la Restauración.

LEONEL FERNÁNDEZ